

Lugo, un mes.	1 pto.
Fines, trimestre.	3 50
Ultramar, trimestre.	12 50
Portugal, trimestre.	3 50
Extranjero, trimestre.	9 00
Número del día.	0 10
Número atrasado.	0 25

Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Domingo 10 de Julio de 1881.

Núm. 1.425.

ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernandez Domínguez, establecido en la calle de S. Roque, se despacha dicho artículo desde 1.º de Julio al precio de 8 reales quintal.

Un gran candidato

Nuestro apreciable colega coruñés *El Noroeste* combate rudamente la candidatura de D. Urbano Feijóo Sotomayor, quien aspira á representar en las próximas Cortes un distrito de la provincia de Orense.

Sobra razón á *El Noroeste* para tomar una enérgica actitud contra las pretensiones del mencionado sugeto y consideramos un deber sagrado para la prensa regional ayudar al colega en su tarea, contribuyendo á hacer más extenso el conocimiento de los méritos que en favor suyo puede alegar el Sr. Feijóo y Sotomayor.

Este señor ha sido contratista de gallegos, este señor se dedicó á la trata de blancos.

Cuando en el año de 1853 Galicia atravesaba una crisis terrible, cuando una calamidad espantosa la azotaba, D. Urbano Feijóo Sotomayor contrató gran número de gallegos á quienes como esclavos llevó á las tierras americanas, explotandoles allí inicuamente y terminando por huir de Cuba dejando abandonadas á las víctimas de su engaño. A costa de aquellos desdichados se hizo el Sr. Feijóo una fortuna, fortuna amasada con sangre y lágrimas, fortuna que representa el sacrificio de infortunados esposos y padres.

En 1855 presentó D. Ramon de la Sagra al Parlamento español una proposición con objeto de llamar la atención de las Cortes y del Gobierno acerca del estado en que se encontraban los gallegos contratados por D. Urbano Feijóo.

D. Pedro Bayarri, al discutirse dicha proposición, decía:

«Atravesaban las provincias de Galicia una época calamitosa: las enfermedades azimaban su población, la falta de alimentos se hacia sentir en las clases ménos acomodadas de la sociedad, aquello era otra Irlanda por los años de 1853. Se hizo un llamamiento á todas las provincias de España, y fué acogido aquí y fué acogido en nuestra preciosa Antilla.»

«El cólera-morbo que se hubiera declarado en Galicia—continúa el orador ántes citado—no hubiera hecho tantos estragos como hizo el proyecto de inmigración, porque es necesario comprender que han muerto más (gallegos) por efecto de la concepción, que los que hubieran muerto aquí de necesidad y de la epidemia.»

«Y como no habian de morir, si el trabajo á que se les sujetó era mucho más penoso y funesto que el hambre y la miseria que les aguardaba en su país? (1) ¿Y cómo no, si á los trabajadores gallegos se les sostenia con cuatro onzas de pan de aquel país, y no se les daban carne? (2) ¿Y cómo no habian de morir, si en el expediente hay noticias que dicen que no se llevó á los colonos al cuartel de aclimatación, que no se les ristió y no se les cumplió las demás condiciones que se les habian ofrecido? (3)

(1) D. Pedro Bayarri en su rectificación.
(2) Discurso del Sr. Acha.
(3) Rectificación de D. Pedro Bayarri.

«Oh, si, la mortandad fué horrible! «Los gallegos introducidos en la isla eran en número de 1752, de los cuales murieron 231, y de estos por confesion del mismo señor Feijóo, solo dos fallecieron del vómito, los demás murieron tísicos y de otras enfermedades.» (1)

Publica nuestro colega *El Noroeste* un acta de contratación de una de las víctimas del Sr. Feijóo.

Dicho documento es como sigue:

«Yo Carlos de Barro, vecino de Ereda y de oficio labrador, declaro que, por escritura pública, que otorgaré ante el escribano D. Francisco Chaves Alcalde, contraté con el Sr. D. Urbano Feijóo Sotomayor, empuñando mi trabajo de jornalero por un término fijo para ejercerlo á la isla de Cuba, aceptando y prometiéndolo con deliberada voluntad todo el clausulado en aquel documento otorgado por mí y por otros jornaleros, y es como sigue: «Que el capataz y labradores se obligan á embarcar á la isla de Cuba en el buque ó buques que el señor contratista les proporcione y á trabajar cinco años en cualquier ocupacion de su profesion respectiva ó que se les designe bien sea á las inmediatas órdenes del Sr. D. Urbano, bien á las de cualquier otra que por poder ó traspaso represente su derecho, todo por el sueldo y bajo las condiciones siguientes: Que el referido señor, por su cuenta, ha de trasladar á los referidos labradores á la isla de Cuba y emplearlos allí cinco años en los trabajos de su profesion en el campo ó en la ciudad, á eleccion del mismo, con el sueldo de cinco pesos fuertes mensualmente á cada uno; y al capataz diez pesos fuertes, y concluidos ó terminados los cinco años de trabajo el señor D. Urbano Feijóo Sotomayor ha de cubrir los cinco de su cuenta y á su costa á la península. Los mencionados 24 labradores se obligan á trabajar cuanto prudencialmente puedan en doce horas de las veinticuatro que tiene el día, y el capataz ó mayoral á cumplir y á hacer se cumpla con lo que disponga su principal segun las instrucciones que al efecto le dará en la Habana; y tanto éste como otro cualquiera de los comprendidos en este instrumento que así no lo verifique á satisfaccion del contratista, se obligan á sufrir sin queja la corrección á que haya lugar segun la ordenanza mandada observar en tales casos por su excelencia el señor Capitan general de la isla de Cuba y otra cualquiera pena que en reglamento aprobado por la autoridad se establezca.»

D. Manuel de la Concha declaró ante la Cámara que «aquellos infelices á consecuencia de las reclamaciones hechas por el maltrato que sufrían, se mandó instruir un sumario, y por cartas se vé que eran atormentados á palos, que se les daban sablazos y que se les ponía en el cepo de campaña.»

Se dió el espectáculo de pasear á los gallegos por las calles de la Habana con un traje como el de los negros, en que llevaban á la espalda las iniciales del Sr. Feijóo Sotomayor. ¿Habrá en España—preguntaba el general D. Manuel de la Concha, de cuyo discurso toma este dato *El Noroeste*—habría en España quien eso tolerase? ¿No sería bastante para causar una sublevacion? ¿Se ocurrió en España, ni aún en los tiempos del feudalismo, semejante idea?

Otro documento curioso publica nuestro colega coruñés, documento leído por el Sr. Bayarri ante las Cortes.

«El infrascrito domiciliado en esta ciudad.... (este es uno de los jefes de la em-

(1) Discurso de D. Manuel de la Concha.

presa, uno de los compañeros del Sr. Feijóo) con el respeto debido á V. E. dice; que si algun acontecimiento contemporáneo reclama con urgencia en España la intervencion de los Ministros de la Corona, es sin duda alguna la maliciosa y horrible empresa de.... sobre la inmigracion en esta isla de Cuba de inocentes y desaperecidos gallegos que, arrancados de su pais natal á las afecciones más dulces del hombre por cautelosos medios y mentidas promesas, han cruzado el Atlántico para venir á encontrar aquí la vergüenza, el engaño, la ignominia y la muerte. Sin la intervencion de este digno capitan general D..... no habria sobrevivido de seguro una sola de tan numerosas víctimas, y á S. E. se debe que se haya reducido por cálculo aproximado á quinientas las que bajo crueles tratos ó abandono de su asistencia han arrostrado la muerte, no sin clamar al Ser Supremo una pronta venganza sobre los autores y cómplices de la más bárbara destruccion de individuos de la especie humana; 314 de estos desgraciados fueron los primeros á inmigrar en Marzo de 1854, y fué sucesivamente en aumento hasta que en Agosto siguiente hubieron arribado á estas playas dulces, hospitalarias é inocentes, por número total 1.700 hombres; pero de Junio á Octubre habian bajado á la tumba 500 de ellos, averiguados por medio de indagaciones privadas, sin poder asegurar que no sea mayor todavía el número de las víctimas. Toda su culpa fué pedir pan para no morir de hambre, y queriendo los directores de la empresa castigar este impulso natural, mandaron encerrarlos en fétidas estancias, cargados de grillos y cadenas, tenerles desnudos y descalzos, alimentarlos con carnes descompuestas que los mismos negros africanos rehusaban, obligarles á trabajar &....»

Lo que el Sr. Feijóo lo dijo en las Cortes el mismo Sr. Concha.

«¿Y qué hizo cuando se le dieron fondos? ¿Pagó á los trabajadores? ¿Dejó allí su administrador ó representante? No, señores: lo que hizo fué embarcarse en un buque, dejando burladas á la comision y al Capitan general, desapareciendo de la isla cuando debia presentarse, y ciertamente que si el Capitan general hubiera dado parte de este hecho, el Sr. Feijóo no seria diputado.»

Expuestos los hechos, alegados los irrecusables datos que dejamos copiados, trazada está la línea de conducta que debe seguir la prensa regional.

Combatir decididamente la candidatura de ese Sr. Feijóo Sotomayor, combatirla sin trégua hasta levantar el espíritu público en el distrito que aquél tiene el atrevimiento de querer representar; y que así como el Congreso reprobó unánimemente su conducta en 1855 la apruebe tambien el pais negándole sus sufragios.

Nuestro colega *El Imparcial* es entre todos los periódicos de Madrid, el de más humanitarios sentimientos.

Apenas tuvo noticia de los sucesos de Orán abrió una suscripcion en sus columnas con objeto de reunir socorros para las víctimas de las correrías de Bou-Amema ó Hamama.

¡Lástima que no se haya desperdado la caridad del periódico de la plaza de Matute cuando los paisanos del Sr. Gasset, su propietario, eran víctimas de la miseria!

¡Qué oportuna hubiera sido entonces una suscripcion!

Pero *El Imparcial* no busca más que la populacheria.

Todos los sentimientos de que alardea son como su democracia.

Pura bisutería.

El Anunciador de la Coruña publicó una reseña ó crónica del Certámen musical que tuvo lugar en aquella ciudad en la noche del 1.º de este mes.

Segun nuestro colega, el premio de ejecucion en violin que fué concedido al conocido Hilario Courtier, lo mereció el Sr. Dorado.

El premio de ejecucion correspondiente á piano, tampoco fué otorgado con arreglo á justicia. Lo obtuvo la Srta. Quintero y Calé y lo merecia el jóven Eduardo Lopez, alumno del Conservatorio de Madrid y discípulo predilecto de Zabalza.

Solo estuvo feliz el Jurado, á juicio de *El Anunciador* en la adjudicacion del premio á orfeones, con que fué agraciado el *Coruñés*.

Nuestro colega añade que ni este *Orfeon* ni el *Ferrolano* lograron dar todo el colorido debido á la difícil partitura que ejecutaban, si bien aproximándose mucho más el *Orfeon coruñés*.

Despues de esta declaracion ya puede decir *El Anunciador* que el Jurado estuvo justo en la adjudicacion del premio para orfeones.

No enviáramos al colega su especialísimo criterio.

Con censores como el citado mucho han de prosperar los Certámenes musicales.

Los fomentadores de salazon de pescado de algunos puertos gallegos han elevado una solicitud al Gobierno para que en el tratado con Francia se rebajen los derechos de introduccion de pescado en conserva de la nacion vecina que significan próximamente el 50 por 100 del valor del artículo.

Recomendamos á *El Popular* y demás colegas proteccionistas la noticia que antecede para que exciten al gobierno francés á que se niegue á hacer ese tratado rebajando los derechos de introduccion.

En buen proteccionismo eso es lo que procede hacer.

¿Cómo el gobierno francés ha de perjudicar la produccion nacional en beneficio de la extranjera!

Rogamos á nuestro apreciable compañero de Madrid, *El Demócrata* que cuando nos haga el obsequio de nombrarnos no nos califique como periódico ministerial.

No lo somos.

La Gaceta del 6 publica una real órden del ministerio de Hacienda, declarando que los montes y Cajas de Ahorros vienen obligados al empleo de papel sellado correspondiente en los contratos de préstamos y depósitos de cantidades y efectos cuando excedan de 250 pesetas, á fijar el sello de recibos de resguardos de saldos definitivos superiores á 75 pesetas, á cumplir en cuanto al sello de guerra lo dis-

puesto en el decreto de 2 de Octubre de 1873 y á extender en papel de oficio las instancias en su nombre.

Publica además una real orden del ministerio de Fomento confirmando reglas para aspirar con estudios privados á los títulos de maestros de primera enseñanza elemental y superior

Como ya hemos dicho, el Consejo superior de agricultura ha pasado al ministerio de Fomento el dictamen emitido por la sección de ganadería de dicho Consejo, referente á que el Gobierno vea el medio más eficaz para que las reses de nuestras provincias del Noroeste sean admitidas en los mercados ingleses, toda vez que aquellas ne están atacadas de ninguna enfermedad que por su índole pueda ser perjudicial á la salud pública.

Suponiendo que en la resolución de las autoridades inglesas no hay propósito hostil preconcebido, un colega abraza la seguridad—de que nosotros participamos—de que se levantará la prohibición. Pero al mismo tiempo aconseja á nuestros exportadores de cualquier artículo, sean carnes, sean harinas, sean vinos, la conveniencia de sostener y ensanchar los mercados con la buena fé en los artículos llevados á la venta.

Las disposiciones que publica la Gaceta del 7 referentes á la inteligencia que debe darse á algunas disposiciones para la elección y organización del Senado, son las siguientes:

1.º Si ocurriese una elección de senadores después de una renovación bienal de los Ayuntamientos con posterioridad al 1.º de Julio en que hayan tomado posesión los concejales recién elegidos, y antes de la nueva rectificación de las listas, no podrán tomar parte en la elección de compromisarios los individuos de aquellas Corporaciones que hayan cesado en sus cargos.

2.º Tampoco podrán votar en ella los nuevos concejales por virtud de esta calidad; pero deberán hacerlo si constan en el concepto de mayores contribuyentes en la lista publicada como definitiva antes del 18 de Marzo anterior.

3.º La presidencia de las mesas correspondie al que sea alcalde cuando se haga la elección; pero sólo deberá votar si se halla inscrito en dicha lista como concejal ó como mayor contribuyente.

Dícese que el Sr. Albareda acaricia el pensamiento de organizar las bases para un Banco minero, de cuyo proyecto habló *El Liberal*. Esta riqueza tan considerable en el país, necesita estudio y ayuda; conviene librar á algunos propietarios del yugo que sufren, favorecerles con el auxilio del crédito; y de aquí que el señor ministro de Fomento haya principiado á preocuparse de una situación que está demandando su remedio.

Los telegramas de París que publica *El Imparcial* de su servicio particular dan cuenta de una conferencia habida entre nuestro embajador en París y el ministro de Negocios extranjeros de la república, en la que reinó una completa inteligencia en los asuntos de Argel: el mismo colega dice que se cree que M. Albert Grevy presentará la dimisión, anunciando para reemplazarle al general Gallifet.

Parece que el gobierno francés se ha decidido á entablar negociaciones con Bou-Amema para el rescate de los prisioneros. En cuanto al estado de los ánimos en Africa, parece que no se adelanta gran cosa y que el telégrafo anunciaba á última hora nuevos trastornos en Negrin y al Sud de Tebessa, cerca de la frontera tunecina.

La Enciclica de Su Santidad Leon XIII dice, entre otras cosas, que los regicidios son consecuencia de las doctrinas revolucionarias. Expone la doctrina sobre el origen de todo poder, que es Dios. Recuerda los deberes de los reyes y los pueblos. Manifiesta que los desórdenes actuales proceden del abandono de las doctrinas católicas y de la proclamación de la soberanía del

pueblo. Sostiene que la salud de la sociedad depende únicamente del restablecimiento de la verdadera doctrina.

Entre los proyectos que prepara el señor ministro de la Gobernación, según *El Carreo*, están el de la provision de las plazas de secretarios de ayuntamientos, fijando los sueldos que deben disfrutar y siendo el menor de 4.000 rs.; el de la reforma de la ley electoral, en vista de las dificultades que han ofrecido en la práctica algunos de sus artículos; otro sobre ampliación del sufragio; otro sobre la reforma de las leyes municipal y provincial, al mismo tiempo que se presenten los reglamentos de las mismas; otro dictando reglas para disponer del fondo de calamidades públicas, y otro de procedimientos administrativos, que tendrá por objeto evitar los abusos que se cometen á la sombra del expedienteo, para lo cual se limitará el tiempo que debe durar la tramitación.

Algunos de estos proyectos no cree el colega que se presenten en la primera legislatura.

Gaceta de Madrid

La del 28 de Junio último publicó una real orden del ministerio de Fomento, relativa al transporte de presos y penados por los ferro-carriles, la cual dice así:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para dar cumplimiento al art. 2.º de la ley de 9 de Julio último, relativa al transporte de presos y penados por los ferro-carriles:

Vistas las bases presentadas por la Comisión ejecutiva de las compañías concesionarias de los mismos, en representación de todos ellos, proponiendo la forma en que en lo sucesivo se comprometen á llevar á cabo el mencionado servicio;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se acepten las siguientes bases, propuestas por la Comisión ejecutiva de las compañías de ferro-carriles:

Primera. Las compañías afectuarán en sus propios coches el transporte de presos y penados por la mitad del precio de los viajeros ordinarios, según la clase en que sean transportados, satisfaciendo el importe de todos los asientos de que se compone el departamento que ocupen, según su clase, ó del coche entero si es de tercera clase en el que viajen. La escolta, cuando la haya, pagará lo que corresponda según el número, conforme á la tarifa establecida para los militares, á menos que sea de Guardia civil en cuyo caso se aplicará lo que haya establecido en la respectiva línea para este instituto.

Segunda. Los transportes de presos y confinados con sus escoltas que se verifiquen en coches celulares del Estado pagarán una peseta por coche y kilómetro recorrido, cualquiera que sea el número de individuos que vayan en el mismo coche. Al regreso de los coches celulares, si vuelven vacíos, se transportarán en trenes mixtos ó de mercancías, al precio de 25 céntimos de peseta por vehículo y kilómetro; siendo de cuenta de la compañía porteadora el engrase y alumbrado de los mismos coches celulares; pero si estos vuelven ocupados por cualquiera número y clase de personas (presos y escoltas,) pagarán conforme á lo establecido en el primer párrafo de la presente base.

Tercera. Los coches ó vagones celulares del Estado deberán construirse con arreglo al galibo y al material de las compañías, para que puedan circular por las líneas de estas sin inconveniente alguno; debiendo autorizarse la circulación de dichos coches por la Inspección facultativa del Gobierno.

Cuarta. Los trenes especiales que se hagan para el transporte de presos en cualquiera clase de vehículos, sean de las compañías ó del Estado, se tasarán y pagarán con arreglo á los asientos ocupados y á los precios fijados en las bases primera y segunda, según el caso, con un minimum de percepción de 6 pesetas por kilómetro y 110 pesetas por tren.

Quinta. El pago de los transportes de que se trata en las bases precedentes se hará al contado en las estaciones de salidas.

2.º Que con arreglo á estas bases, y sin perjuicio de dar cuenta á las Cortes, quedan obligadas las compañías á transportar los presos y penados, sin que esta obligación se extienda á las líneas cuya concesión se haya otorgado con sujeción al decreto-ley de 14 de Noviembre de 1868.

3.º Que se hallan obligadas á transportar gratuitamente los presos y penados las compañías concesionarias de líneas en cu-

ya concesion se haya impuesto taxativamente esta cláusula.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Obras públicas.»

Boletín oficial

8 DE JULIO.

Real orden dictando las bases á que han de ajustarse las empresas de ferro-carril para la conducción de presos y penados, la cual reproducimos en otro lugar.

Ley de Enjuiciamiento civil.

Circular de la fiscalía del Tribunal Supremo, relativa á la explosion de petardos en la vía pública.

Extracto de las sesiones de la Comisión provincial.

Real orden confirmatoria de un real decreto de 12 de Setiembre de 1861, sobre la sustitucion de papel sellado.

Correspondencia

Madrid 7.—En el Consejo de ministros presidido por el rey, según informes competentes, el Gobierno se ha ocupado con especial preferencia del estado de las negociaciones con el de Francia sobre la cuestión de Orán, en vista de las instrucciones que ha traído el embajador de aquella república vecina. Dicese que el ministerio de acuerdo con el monarca, ha resuelto lo más conveniente á los intereses de España, sin mostrarse exigente con Francia, que desde los primeros momentos se manifestó propicia á satisfacer nuestra reclamación. Después se trató de la cuestión de senadores, tanto vitalicios, como electivos, y aunque no quedó terminada parece que quedaron orilladas algunas dificultades, merced á las conciliadoras insinuaciones del jefe del Estado. El marqués de la Vega de Armijo, dió lectura de los telegramas que le dirigió el Sr. Barca representante de España en los Estados Unidos, dando cuenta de la salud del presidente de la república que deja mucho que desear, á pesar de la pequeña mejoría que experimentó ayer tarde. También se ocuparon los consejeros responsables de otros asuntos de que hablan los periódicos que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta. Créese que el rey no volverá á presidir Consejo alguno hasta después que el Sr. Sagasta regrese de su expedición á Panticosa donde permanecerá unos doce días, á menos que las circunstancias no exigiesen otra cosa.

Los veteranos de la milicia han celebrado su función anual en la iglesia de San Isidro, en sufragio de las almas de los que perecieron tal día como hoy en la Plaza Mayor y callé que lleva el nombre de Siete de Julio. El señor duque de la Torre presidió la fúnebre fiesta.

El embajador de Francia ha tenido esta tarde una entrevista con el ministro de Estado quien le ha dado cuenta circunstanciada de lo resuelto por el Gobierno.

El jefe del partido conservador, señor Cánovas del Castillo, se ha visto durante la mañana muy favorecido por sus correligionarios que han ido á despedirle. A la estación le han acompañado varios ex-ministros y otros que desempeñaron altos puestos en el tiempo que gobernó el país. El Sr. Cánovas parece que no regresará á Madrid hasta la segunda quincena de Setiembre próximo.

Una carta que se acaba de recibir de París por persona que tiene relaciones comerciales con casas fuertes de esta capital, comunica noticias nada satisfactorias, pues dice que la opinión pública se manifiesta muy sobrescitada contra el ministerio por efecto de las malas nuevas que con frecuencia parece que se reciben de la situación de los franceses de la Argelia, y de la poca suerte que las tropas han tenido al querer reprimir la insurrección árabe. Asegúrase que la moral del soldado está poco menos que perdida. Manifiéstanse descontentos, muy descontentos de sus jefes, á quienes acusan de haber estado excesivamente generosos con los insurrectos y especialmente con los que fueron hechos prisioneros que después de darles un buen trato fueron puestos en libertad, y á esto y á otras tolerancias atribuyen el recrudecimiento de la guerra de los indígenas contra la dominación francesa, la que hacen con salvaje ferocidad. Dice también la carta que en Marsella y en Lyon y algunas otras ciudades

populosas, se preparan manifestaciones contra el Gobierno y muy particularmente contra el ministro de la Guerra. En dicha carta se copia un párrafo de otra fechada en Orán en que se dice, confirmando la anterior, que el espíritu de la tropa está decaído, que es preciso el envío de nuevos generales para que con su buen ejemplo restablezca la moral perdida. Que la autoridad de Grevy, gobernador superior de la colonia está perdida y urge su relevo inmediato así como el de algunos generales cuyos nombres indica. Considera punto ménos que imposible emprender hoy por hoy operación alguna, tanto por los rigores de la estación, cuanto se considera indispensable la reorganización del ejército. Y allá para Octubre podrá emprenderse algo provechoso. Dice que en algunas columnas se han presentado síntomas de rebelion contra el jefe, á quien ha habido necesidad de cambiar de destino sin dar á entender la verdadera causa del cambio. En aquella carta se añade que los diputados argelinos acentuarán su actitud contra el Gabinete por excitacion de personas importantes de los distritos que representan. La columna francesa que dicen ayer y hoy los periódicos que ha sido derrotada, es la misma de que hablé á V. en la semana anterior.

(El Corresponsal.)

Los sucesos de Orán

Los telegramas tanto de origen oficial como particulares publican extensos detalles sobre estos acontecimientos. Entre los telegramas es el más interesante el siguiente, que desde Orán dirigen á *El Imparcial*.

Orán 5.—Circular con gran insistencia el rumor de que una columna de caballería del ejército francés ha sido derrotada.

Se ignoran detalles, pues las autoridades impiden la circulación de los despachos telegráficos.

Innumerables familias españolas de las refugiadas en Saida se encuentran allí sin recursos de ningún género, detenidas por los capataces de los chantiers de esparto.

Nuestro cónsul en ésta, apenas supo la apurada situación en que se encontraban estas familias, ordenó al vice-cónsul de España en Arzew que saliera inmediatamente para Saida, socorriera á estas familias y las enviase á esta ciudad.

Las noticias de Maroum, graves. El pueblo está amenazado por los insurrectos. Reina allí gran consternación, pues las fuerzas de que pueden disponer son insuficientes para la defensa.

La columna del coronel Mallaret quemó entre Saida y Gerville 30 carros con municiones de boca y guerra.

Bou-Amema pidió una fuerte suma por el rescate de los prisioneros españoles que tiene en su poder. Créese se accederá á las proposiciones presentadas sobre este asunto por el jefe insurrecto. La prensa, al ocuparse del rescate, dice que esto es vergonzoso para las armas francesas, pero fatalmente necesario.

El Consejo general de Argelia ha sido convocado á sesión extraordinaria para ocuparse de asuntos graves.

Bou-Amema se encuentra en Noema organizando fuerzas numerosas. Estas se muestran muy orgullosas con las recientes victorias.

Los emisarios del jefe insurrecto recorren las tribus predicando la guerra santa.

Bou-Amema cuenta en toda esta provincia con numerosos espías árabes que lo tienen al corriente de los movimientos de las columnas francesas.

Los árabes de la tribu de los Hassannas van todos los días á Tlemoen con el objeto de vender lanas robadas por los insurrectos. En cambio compran trigo y pólvora.

Los Ouschuetas cometieron nuevos atropellos en las cercanías de Femdach. Perseguidos de cerca por una columna, emprendieron la retirada, dejando en poder de las tropas algunos prisioneros y víveres.

Los robos y asesinatos son hoy más frecuentes en algunas comarcas, á consecuencia de la falta de tropas.

La policía es impotente para impedir los atentados. Los criminales ejecutan sus fechorías seguros de la impunidad.

Las enfermedades, los grandes calores y el temor á nuevos descalabros, dificultan mucho el movimiento de tropas.

Parte de la prensa de ésta manifiesta que la matanza de Saida es un hecho aislado, y que los colonos no deben por eso marcharse á España.

El consejo municipal de esta ciudad acordó conceder 2.000 francos para socorro de los fugitivos.

Las personas sin instrucción creen que el cometa anuncia el desembarco del ejército.

to español en la Argelia y una guerra contra los franceses y los moros. Es tarea más que difícil el arrancar de ellas tal preocupación.

El batallón cuarto de cazadores ha desembarcado en Mark-el-Kibir, procedente de Francia.

La noticia de que no se hará ya la información que todos pedían para averiguar a quiénes corresponde la responsabilidad de los sucesos de Saida, ha producido aquí malísimo efecto, y tendrá peores consecuencias.

Parece que el gobierno francés se ocupa bien poco en castigar seriamente á los insurrectos.

Existen ya territorios completamente abandonados por los colonos.

El alcalde de Argel, autoridades militares, civiles, marítimas y representantes de la prensa, constituyeron un comité con el fin de allegar socorros para las víctimas de Saida. El éxito de esta suscripción bueno.

Los habitantes de Perregam están muy amenazados. Piden armas para defenderse. La autoridad se las niega.

Segun datos oficiales, desde el mes de Enero hasta la fecha han abandonado la Argelia 15.000 españoles.

Como ahora no llega ningun español, la despoblacion de la colonia aumenta en proporciones considerables.

Las autoridades y los propietarios acomodados ven con terror esta repatriacion en masa, que es la completa ruina de Orán.

Las tribus argelinas hacen causa comun con las de Túnez para arrojar á los europeos del suelo africano.—E. Martinez.

Publican, además, los periódicos otros telegramas de Alicante, Almería y Cartagena, dando cuenta de la llegada de los vapores Correo de Alicante, Amalia y Victoria, conduciendo entre los tres 380 repatriados entre los cuales se hallan muchas viudas y desvalidos y algunos héroes como uno que salvó dos heridos graves que pasaron dos días escondidos y refugiados bajo una mata y conduciéndoles alternativamente en sus espaldas hasta cierta distancia, buscó después caballerías para trasportarlos á Orán.

Todos prorumpen, al desembarcar, en gritos de júbilo, de satisfacción, y confirman la noticia de haberse librado un combate sangriento entre árabes y franceses, en el que éstos han tenido muchas pérdidas.

Biografía

Hé aquí algunas noticias biográficas del presidente Garfield, de cuya elevacion al puesto que ocupa se cumplieron anteayer cuatro meses.

Nació en la aldehuela de Orange, conñado de Gayahoga (Ohio), á 19 de Noviembre de 1829.

Dos años tenía y era el menor entre cuatro hermanos cuando perdió á su padre, quedando á cargo de su digna madre, la cual carecia de los recursos necesarios para la manutencion de la familia, pudiendo cubrir á duras penas durante más de tres años las necesidades de sus hijos.

Garfield, sirviendo de mandadero y dedicándose á componer muebles y enseres del vecindario, pudo ayudar de algun modo á los suyos, é hizo se querer de cuantos le veian tan niño y tan valeroso.

A los diez y seis años aún no sabia leer ni escribir, y aunque grande y completo su desarrollo físico, ninguna semilla, sino las traídas por el viento del azar, habia llegado á germinar en su dormida inteligencia. Sacáronle de esta oscuridad su enérgico deseo de conocimiento y su voluntad resuelta é incontrastable.

No tardó en abrir un taller de carpintero, gracias á los propios ahorros y á la generosa cooperacion del vecindario empujando con ardor este oficio, único que puede rendir algunas utilidades en las aldeas y colonias forestales de Norte-América; pero muy en breve se convenció de que no medraria gran cosa si continuaba por tal camino, y obtuvo, merced á su buena reputacion, una modestísima plaza en el canal del Ohio.

En 1848 se inscribió como oyente en la academia de Chester, y á los veintitres años, cuando á fuerza de mil afanes y empujando de nuevo el martillo de carpintero, ingresó en el colegio superior de Williams, en Massachusetts. En 1856 recibió sus grados, obteniendo premios y la categoría de profesor supernumerario. En 1858 era ya presidente del Instituto, y el siguiente año fué enviado á la Cámara provincial como representante abolicionista.

Al estallar la guerra ofreció sus servicios al Estado natal, y lanzóse al campo á la cabeza del 41.º regimiento de voluntarios del Ohio.

Sabido es que en la América del Norte,

con igual facilidad se improvisan legisladores ó generales, de suerte que á nadie pareció cosa extraña ver convertido á monsieur Garfield en famoso capitán y reputado estrategico, á pesar de que ningun precedente abonaba tan particulares aptitudes.

En premio de su inteligencia y bravura ascendió en veinte meses á brigadier y luego á mayor general.

Consagrado despues á la política, fué elegido en todas las legislaturas, en las que se distinguió por su elocuente palabra, hasta que en Julio de 1880 se verificó la antevotacion para la presidencia de la república en Chicago, pudiendo decirse que el nombramiento de Garfield hizo que cesaran las hondas disidencias del partido republicano.

Tales son las condiciones de carácter y las cualidades políticas que distinguen al presidente, por cuyo restablecimiento hacemos votos fervientes.

Cositas menudas

El director de El Imparcial escribe á este periódico una carta en que dice que un niño le dirigió la mirada que ántes tenía fija en el cielo.

Esto nada tendria de particular, sino se diese la desgraciada circunstancia de que ese niño es ciego.

Y no podía mirar al Sr. Mellado.

El afirma que así ha sucedido, lo cual equivale á asegurar que el Sr. Gasset tiene méritos para ser elegido diputado por Pardon.

Por si no lo sabe usted, señor lector, le diré —pues la cosa lo merece— que mañana reaparece El Buscapié.

El corazon angustiado por un horrible tormento; el espíritu intranquilo; henchido de pena el pecho; con lágrimas en los ojos como dice Solideo;

mas triste que Calderon cuando leyó aquel engendro que consideraron himno las malas lenguas del pueblo, escribo, lectores míos, mi público testamento.

Mañana La Juventud publica catorce sueltos (que es como quien dice un mollo) y me atiza un vapuleo que, si al alma no me llega, No me deja sano un hueso.

Compadeceidme, lectores, y ved mi arrepentimiento. A ti Solideo piadoso, yo pecador me confieso: muévate á piedad mi angustia, humanicete mi duelo, y advierte que á retratarme estoy, amigo, dispuesto en tarjeta americana, de busto ó de cuerpo entero.

Perdona, pues, si fui osado á pretender ¡oh protervo! censurar tus producciones con la mi pluma, de acero, (que tú la gastas de ave, y de ave de mal agüero). Ya del mundo me despidió, y lo dejara contento si tú perdon obtuviese en este postrer momento.

Y si no me lo concedes Dios sabará como muero víctima de tus rencores, abrasado en crudo fuego, más crudo que tu gramática, la cual es bien crú por cierto. Por tu negra cabellera, por el dulce contoneo que, cuando vés por la calle, te hace derramar salero, yo te encargo, yo te pido, yo te suplico y te ruego te recomiendo, te excito, y te imploro y te encarezco que te conduelas del alma del pobre gacetillero y le echas tu benedicite y le cantes el memento y con catorce hisopazos le remojas todo el cuerpo, para que limpio de culpa pueda al fin volar al cielo.

Y auté todos los lectores solemnemente prometo declarar que eres un chico que vales casi un imperio, y que lees de corrido el caton y el Alfabeto, que escribes en castellano lo mismo que en turco ó griego, y que si no te malogras

y te dan varas y tiempo, y el mundo te hace justicia, y tienes entendimiento, y al estudio te dedicas, y te aplicas con provecho llegarás, amigo mio, no diré á ser un portento, sino á escribir como escribe la gente que sabe hacerlo, es decir en el idioma que se habla en estos reinos. ¿Me quieres más generoso, simpático solideo? No te llamo monaguillo, ni sacristan, ni perrero, ni rata de sacristia, y te trato con respeto, y te considero un sér que puede tener criterio. Tu me lo agradecerás, de antemano lo asevero, y así de tí me despidió cual corresponde á un sugeto que ha cometido una falta y se duele de lo hecho. Lugo á tantos de tal mes, de tal año, y en tal tiempo.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Mauricio y Crisóbal.

Idem de mañana.—Stos. Pio y Marciano.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Table with 3 columns: Item, Price, Unit. Includes Trigo, Centeno, Maiz, Cebada, Garbanzos, Patatas, Yerba seca, Arroz, Aceite, Aguardiente, Vino, Vaca, Tocino, Jabon.

Efemeride.—1823.—Llega á Lugo el general francés Bourke donde se le une el conde de Cartagena con los 3.000 hombres que le habian permanecido fieles.

Un caballero particular, que salió á pasar un mes al campo dejando cerrada su casa de Paris, antes de partir, puso bien pagado en la puerta el siguiente anuncio:

á los aficionados á lo ajeno. Ma marchó, pero dejo en el Monte de Piedad las joyas, la plata y los valores que poseo. Las papeletas de empeño van conmigo. En los armarios, cómodas y baniles no quedan más que ropas usadas que no valen gran cosa. Las llaves se encuentran en el cajon de la mesa de noche que hay en la alcoba grande, y las dejo para que se convenzan Vds. si no dan crédito á mis palabras.

De todos modos, si entra alguno en mi cuarto, le ruego que se limpie los pies antes, y que no eche manchas sobre la alfombra.

Pensamientos.—En el acto en que el sol se eclipsa, es cuando se conoce toda su magnificencia.

—Gobiérnate tu bien y tu gobernarás á los demás.

—El arrepentimiento es la primera de las virtudes.

—El trato del mundo conduce á la desconfianza; la sospecha al disimulo; el disimulo á la malicia y la malicia á todo.

—El arrepentimiento es una cosa muy buena; pero es menester guardarse de lo que á uno le expone.

—Quién dá lo suyo antes de la muerte, que le dén con un mazo en la frente.

—El perezoso se levanta para encender lumbre y pegar fuego á la casa.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Dr BARRY, de Londres. la REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

han, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde residí parte del trenimiento de veinticinco años.

año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entónces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.822.—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y es-

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al dia durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés-Batitales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artazu, Traviesa, 7. DUBARRY Y COMPANIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Unguento y Pildoras Holloway.—El Mejor Medio.—Para el logro de los objetos hay las más veces muchos medios, pero entre estos hay casi siempre uno superior á los demás. Nada ejemplifica más evidentemente esta verdad que las medicinas Holloway, las cuales restablecen la salud con expulsar toda materia morbosa del sistema, con reparar todo daño corpóreo y con restituir á la accion orgánica la regularidad natural. Este es el único sistema infaliblemente eficaz para curar las enfermedades y recobrar la salud perdida. Purificando la sangre, fortificando los nervios mejorando la digestion y manteniendo un orden funcional perfecto es posible vencer aún las dolencias más formidables. Por efecto de sus propiedades sanativas y balsámicas el Unguento Holloway es incomparablemente útil para sanar las coriaduras, los rasguños y las llagas, mitigar las inflamaciones, reducir las hinchazones y limpiar el cutis impuro.

Servicio particular.

Madrid 8 20 t.—Recibido á las 8 16 t.

La Gaceta publica el ascenso de Andía nombrándole para la Capitanía general de Extremadura. El mismo periódico oficial dá cuenta de otros nombramientos militares.

Esta tarde saldrá la Corte para la Granja.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES DE CANUTO BERA REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

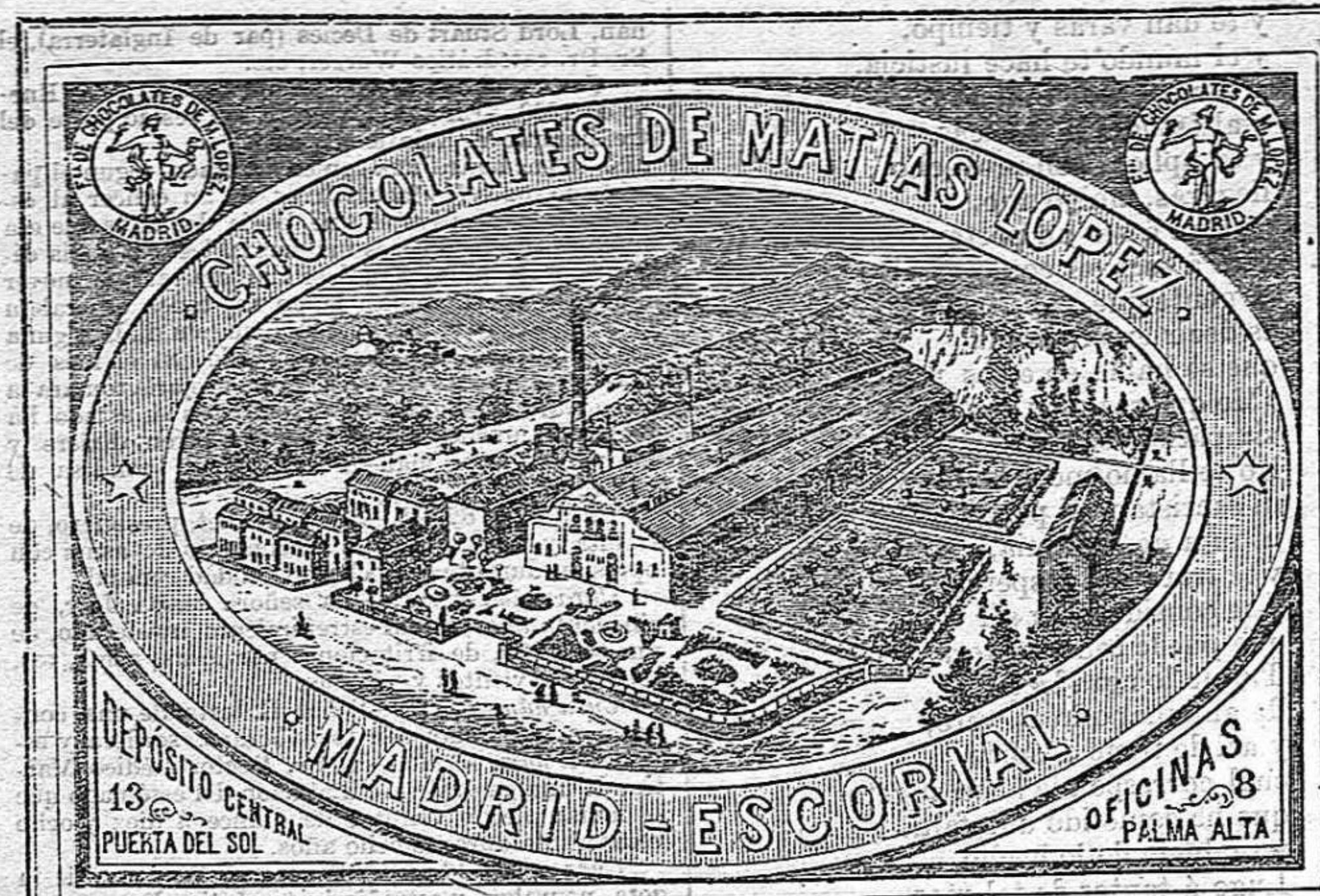
Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LA PELUQUERIA DEL SR. BLANCO, que se hallaba establecida en la calle de Batitales núm. 5 se ha trasladado á la de Armañá núm. 7. Lo que se participa á sus numerosos favorecedores.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 11 de la Plaza del Campo. En la calle de la Cruz, número 10, 2.º darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

SE ARRIENDA LA CASA Y HUERTA número 38, de la calle de la Mosquera. En la número 71, del barrio de San Roque, darán razon.



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUERON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE TES NEGROS, VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.

En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.

En Sárria, D. José Vazquez.

BAÑOS DE LOUJO O LA TOJA

Aguas premiadas con medalla en París (1878) y con gran diploma de honor en Pontevedra (1880.)

Terminadas las obras emprendidas en la temporada anterior, desde hoy hallarán los enfermos que á estos baños concurren, importantísimas mejoras, como son la nueva fonda, el casino, la fuente mineral y la alameda-jardin que adorna el malecon construido sobre el mar. Hay una tienda muy bien surtida y se alquila cuanto necesite al que desee vivir por su cuenta.

Favorecido en extremo este establecimiento, es conveniente pedir las habitaciones con anticipacion, á fin de reservarlas.

TEMPORADA OFICIAL: Julio, Agosto y Setiembre.

Sin rival en la curacion del herpetismo, escrofulismo, elefanciasis, reuma, afeciones de la matriz y otras que seria prolijo enumerar.

Pídanse tarifas é informes al encargado D. Manuel Boulosa.

BAÑOS DE LOUJO O LA TOJA

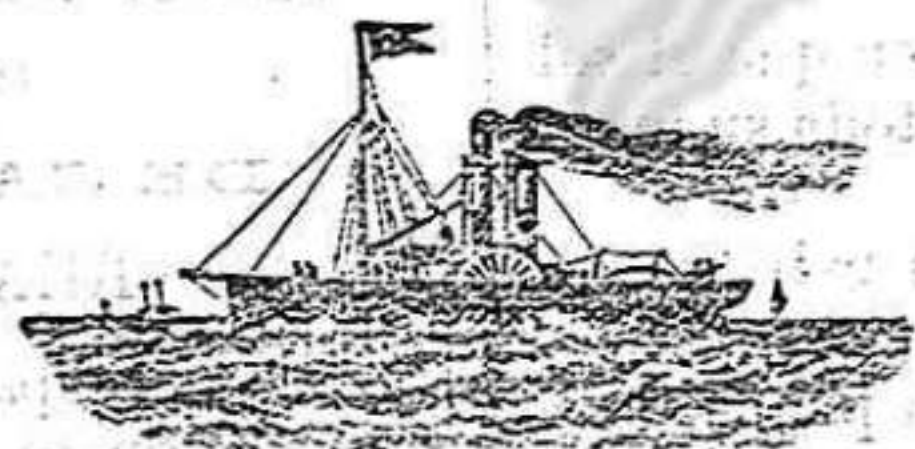
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

MALA R AL

CORREOS

INGLES



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 28 DE JULIO saldrá el magnífico vapor

TRENT

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara	Rs. vn. 3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

EL DIA 28 DE JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

DOURO

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricacion de chocolate á vapor
 Provedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la exposicion de Paris
 CON LOS MEDALLAS

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.
 Sucursal: Monte a, 8

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

BAÑOS MINERALES DE LUGO. TEMPORADA DE 1881.

Aguas sulfuroso-sódicas termales únicas en su clase que contienen indicios apreciables de yodo. Desde 15 de Julio próximo se abre al público el nuevo y elegante gabinete de pulverizaciones y duchas capilares, faringéas, faciales, nasales, oculares, auriculares, &c. Se han llevado asimismo á cabo obras de consideracion en la hospederia que constituyen importantes mejoras así en el aspecto como en la comodidad de los locales á que afectan. El servicio de fonda quedará instalado desde 1.º de Julio próximo y los pedidos de habitaciones deben hacerse al gerente D. Jesús Garcia y Gesto ó al fondista Sr. Rodriguez, propietario del café de Mendez Nuñez de la Coruña y de la fonda del mismo nombre de Lugo.

PILORAS DE LOURDES. PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. A 6 reales la caja en las principales farmacias. DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39—CARRETAS—39

HELADOS.—SE EXPENDEN DESDE esta fecha los exquisitos helados en el acreditado café de Mendez Nuñez.

SE ARRIENDA EL ALMACEN DE la casa número 15 de la calle de San Marcos. En la número 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

SE ARRIENDA EL ESPACIOSO ALMACEN y más departamentos de la planta baja de la casa núm 16, de la calle de la Reina; en el principal de la misma darán razon.

VENTA DE UNA CASA.—SE VENDE la del núm. 10 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon.

VENTA DE UNA CASA, SE VENDE de la calle de la Catedral número 14. En la misma darán razon.

VENTA DE UNA CASA DE LA Plazuela de la Catedral.—A voluntad de su dueño, se vende la casa número 9, de la Plazuela de la Catedral. La subasta tendrá lugar el día 30 del mes actual y hora de 11 de su mañana, en el despacho del Lic. D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 7.

Madrid medalla de Oro 1873. Exposicion de Leon, en 1876. SANTO DOMINGO medalla de Plata 1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR DE Francisco Fernandez y hermano REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España. Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sinó cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados. Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por conveniente, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros. Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En la Universal de Viena, 1873